



## CONVOCATORIA DE PREMIOS ASOCIADOS AL PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL AÑO 2023

El Consejo de Departamento de Matemáticas, en su sesión de 2 de febrero de 2023, aprobó el plan de mejora del Departamento para el año 2023. Dicho plan recoge en sus puntos 1.C.I, 1.C.II, 1.C.III, 1.C.IV, 1.C.V y 2.C.I la convocatoria de premios, con diferentes modalidades, orientados al fomento de la excelencia docente e investigadora. Esta convocatoria, aprobada en Consejo de Departamento el 17 de abril de 2023, da cumplimiento a lo recogido en los puntos antes mencionados.

## BASES

### 1. PARTICIPANTES.

Únicamente podrá participar como solicitante en esta convocatoria el personal docente e investigador y el personal investigador adscrito al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería en el momento de la publicación de esta convocatoria.

### 2. MODALIDADES

#### MODALIDAD A. PREMIO AL ARTÍCULO DEL MES.

- A.1. El premio al artículo del mes pretende reconocer a la publicación del Journal Citation Report (JCR) con menor cociente entre la posición (en términos de impact factor) de la revista y el número de revistas de la lista, cuya fecha de publicación corresponda a dicho mes, y que cuente entre sus autores con el solicitante. Además, debe ocupar una posición (en términos de impact factor) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1).
- A.2. La convocatoria estará abierta durante todo el año y se realizarán dos resoluciones, una a mediados de julio de 2023, para resolver sobre los premios de enero a junio, y otra a mediados de enero de 2024, para resolver sobre los premios correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2024.
- A.3. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del JCR. Si la publicación propuesta para el premio corresponde a otras categorías del JCR será debidamente justificado por la Comisión.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==>

Firmado Por	Juan Ramón García Rozas		Fecha	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==	PÁGINA	1/6



1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==



- A.4. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- A.5. El premio quedará desierto si en el mes correspondiente no hay publicaciones elegibles que reúnan los requisitos.
- A.6. El premio será compartido si varias publicaciones coinciden en el menor cociente en el mes correspondiente, entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista.
- A.7. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- A.8. Este premio no será incompatible con el correspondiente a la modalidad B.

**MODALIDAD B. PREMIOS A PUBLICACIONES Q1**

- B.1. Se pretende reconocer a las publicaciones en JCR que ocupen una posición (en términos de impact factor) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1) y que cuente entre sus autores con el solicitante.
- B.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- B.3. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del Journal Citation Report (JCR). Las publicaciones propuestas para el premio que correspondan a otras categorías del JCR serán debidamente justificadas por la Comisión.
- B.4. La propuesta contendrá una lista de todas las publicaciones propuestas ordenada según la posición relativa dentro de la lista correspondiente del JCR, calculada como el cociente entre la posición de la revista (en términos de impact factor) y el número de revistas de la lista. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- B.5. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2023 así como las publicaciones de 2022 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2022, convenientemente justificada.
- B.6. Un artículo no podrá obtener más de un premio. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta en una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

**MODALIDAD C. PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO.**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		<b>Fecha</b>	<b>24/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/6</b>
				
1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==				



- C.1. Se pretende reconocer la obtención de sexenios de investigación o de transferencia durante 2023.
- C.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- C.3. Solamente se admitirán solicitudes que contemplen un sexenio con entrada en vigor desde el 1/1/2023 hasta la fecha de la convocatoria de los premios.

**MODALIDAD D. PREMIO A PÓSTERES DE INVESTIGACIÓN.**

- D.1. Se concederán un máximo de dos premios, ambos de igual categoría a sendos pósteres y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- D.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- D.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2022 y 2023. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento (Se requerirá el póster para su exposición).
- D.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- D.5. Se podrá declarar el premio desierto.

**MODALIDAD E: PREMIO A TESIS DOCTORALES**

- E.1. Se pretende reconocer la dirección y defensa de tesis doctorales en el Departamento.
- E.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- E.3. El solicitante podrá ser o bien el autor o bien el director de la tesis (debe cumplir los requisitos del apartado 1 de estas bases) y el premio será compartido por ambos.
- E.4. Solamente se admitirán solicitudes en las que la fecha de la defensa de la tesis doctoral esté comprendida desde el 22 de octubre de 2022 (fecha de fin de plazo de la convocatoria de 2022 de los premios del Departamento) hasta la fecha de fin de plazo de la convocatoria 2023.

**MODALIDAD F. PREMIOS A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE.**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		<b>Fecha</b>	<b>24/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/6</b>



1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==



- F.1. Se concederán un máximo de dos premios, ambos de igual categoría a sendos pósteres y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- F.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- F.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2022 y 2023. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento.
- F.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- F.5. Se podrá declarar el premio desierto.

### 3. DOTACIÓN

Los premiados de las modalidades A, B, C, D, E y F podrán ser invitados a impartir una charla ante el Departamento en las Jornadas de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas, en la que se presentará el trabajo objeto del premio. Estos premios serán otorgados en forma de pago de facturas por conceptos relativos a cuestiones relacionadas con actividades docentes y/o de investigación.

MODALIDAD A. 300 euros por cada artículo del mes.

MODALIDAD B. Se dotará de 5000 euros a esta modalidad. El premio de cada artículo dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 400 euros y se repartirá entre los autores del artículo que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de publicación de la convocatoria.

*En aquellos casos en que el Departamento de Matemáticas haya financiado parcial o totalmente una publicación del artículo con  $n$  euros, la cuantía  $x$  euros del premio se disminuirá a  $(x-n)$  euros y solamente en el caso de que  $x > n$ .*

En todo caso un mismo artículo no podrá recibir un premio por la suma de las modalidades A y B superior a 600 euros.

MODALIDAD C. 300 euros por cada sexenio.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano,  
Almería

Departamento de Matemáticas  
CITE III  
Planta 1, Despacho 1.30

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==>

Firmado Por	Juan Ramón García Rozas		Fecha	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==	PÁGINA	4/6
				
1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==				



MODALIDADES D y F. 300 euros a cada póster premiado. Además, los pósters premiados serán expuestos en los expositores disponibles en los pasillos del Departamento durante un período de un año.

MODALIDAD E. 300 euros por cada tesis doctoral.

#### 4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se dirigirán por correo electrónico a la dirección institucional del Departamento de Matemáticas hasta las 14:00 horas de la fecha límite de recepción de solicitudes indicada en la Tabla I:

En cada solicitud se indicará la modalidad en la que se participe y se adjuntarán los documentos e información que se indican en la Tabla I.

Modalidad	Fecha límite de recepción de solicitudes	Documentación/Información a aportar
A	Para el primer semestre de 2023: 15 de julio de 2023 Para el segundo semestre de 2023: 15 de enero de 2024	- Copia del artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR así como la posición de la revista (en impact factor) y número total de revistas en dicha categoría.
B	21 de octubre de 2023	- Copia de cada artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR para cada artículo así como la posición de la revista (en impact factor) y número total de revistas en dicha categoría.
C	21 de octubre de 2023	- Documento acreditativo de la concesión del sexenio.
D	21 de octubre de 2023	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==>

Firmado Por	Juan Ramón García Rozas	Fecha	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/6



1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==



E	21 de octubre de 2023	- Documento en pdf de la tesis doctoral y justificante de fecha de defensa.
F	21 de octubre de 2023	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.

Tabla I: Plazos/Documentación

## 1. FECHA DE RESOLUCIÓN

Los premios de la Modalidad A se resolverán antes del 30 de julio de 2023, para los premios de enero a junio, y antes del 30 de enero de 2024, para los premios correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2024.

Los premios del resto de modalidades se resolverán antes del 1 de noviembre de 2023.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan Ramón García Rozas</b>		<b>Fecha</b>	<b>24/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/6</b>



1IxjS1ZRZuy6tLqJnF5fQw==